CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO DE INTERESES

LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON. FECHA: 04/01/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO INTERESES ECONÓMICO INTERESES ECONÓMICOS: 12

DECLARACIÓN INICIAL ⊠	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION L
APELLIDOS Gutiérrez Díaz de Otazu	NOMBRE Fernando Adolfo
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	Melilla/Congreso de los Diputados
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓ	N 10NOV19/25NOV19
Esta declaración se formula en cumplimiento Generales.	de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes
Los datos consignados en la presente declarad su presentación.	ción se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de

Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
10NOV14 - 04MAR18	Ministerio de Defensa	Público	Comandante General de Melilla
04MAR18 - 15MAR19	Ministerio de Defensa	Público	Subdirector General de Planificación y Medio Ambiente de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa
21MAY19 - 24SEP19	Cortes Generales	Público	Diputado NAcional por Melilla en la XIII Legislatura

Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada			
Ninguno	Ninguno			

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Partido Popular	150 € mensuales de aportación voluntaria como Cargo electo. 6 € mensuales como cuota de afiliado
Cáritas Castrense	15 € de aportación mensual.
Congregación de Mena	20 € de aportación mensual.
Asociación de Estudios Melillenses	30 € de aportación anual.

IV.	Otros intereses a declarar / observaciones.				

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre:

Fernando Adolfo Gutiérrez Díaz de Otazu

Fecha y firma: Madrid 04 de enero de 2021